

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LA UEx CELEBRADA EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2013

En la Sala de Juntas de la Facultad de Veterinaria de Cáceres, siendo las diez horas del día siete de junio de dos mil trece, se reúnen, en segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Francisco Javier Cebrián Fernández, asistido por el vicesecretario que suscribe, y con la participación de los miembros del Comité de Empresa que se indican a continuación:

- D. Juan Carlos Cadenas Holguín (U.S.O.)
- D. José Castro Serrano (CSI·F)
- D. Francisco Javier Cebrián Fernández (U.S.O.)
- D. Eulogio Fernández Corrales (U.G.T.)
- D. Manuel Gómez Blázquez (U.S.O.)
- D. José Fco. Hurtado Masa (U.S.O.)
- D. Fernando Lobo Cartagena (CSI·F)
- D. Francisco Javier Pacheco López (Independiente - U.S.O.)
- D. Juan José Yerpés Valhondo (U.S.O.)

Disculpan su ausencia en este pleno los delegados del Comité de Empresa D. Wenceslao Apóstua Méndez (U.S.O.), D. Luis Espada Iglesias (U.G.T.), D. Sergio López Casares (CSI·F) y Dña. Ana María Salguero Chaves (U.S.O.)

### **1º Situación actual en la que se encuentra el Convenio colectivo del PAS Laboral. Propuestas, debate y acuerdos, si procede.**

Interviene el presidente del Comité, realizando una introducción de cómo se han ido sucediendo los acontecimientos por orden cronológico:

- El 22 de abril se convoca pleno ordinario a la Comisión Paritaria para el 10 de mayo de 2013.
- El 6 de mayo se celebra pleno ordinario del Comité de Empresa en la Escuela de II.AA. en el que, entre otros, se tomaron los siguientes acuerdos:
  - 1) Solicitar la convocatoria de la Comisión Negociadora del II Convenio colectivo del PAS Laboral de la UEx, por unanimidad, trasladándose con la petición la propuesta de mantenimiento de la vigencia y aplicación del I Convenio colectivo del PAS Laboral de la UEx. Una vez celebrada la reunión de la Comisión Negociadora, se estudiará la oportunidad de realizar Asambleas Informativas. Ejecutándose el acuerdo el 7 de mayo de 2013 (salida03).
  - 2) Solicitar la modificación del punto segundo del orden del día de la Comisión Paritaria convocada para el 10 de mayo, por el que debería denominarse el punto de la siguiente forma: *“Tratamiento de la regulación específica adecuada a las características y condiciones de trabajo singulares que les afectan a los Técnicos de Apoyo de la UEx, contratados en régimen laboral”*. Arrojando la votación realizada, el siguiente resultado: votos a favor 8 (7 USO y 1 UGT), votos en contra 2 (CSI·F), abstenciones 0.
  - 3) Propuestas sobre regulación específica para la contratación de Técnicos de Apoyo de la UEx en régimen laboral. Tan solo USO facilita un documento con propuestas, el cual una vez analizado y debatido por los presentes, obtiene el respaldo mayoritario del pleno, arrojando la votación el siguiente resultado: votos a favor 9 (8 USO y 1 UGT), votos en contra 2 (CSI·F), abstenciones 0. Aún cuando CSI·F observa artículos interesantes en la propuesta de USO, manifiesta su no adhesión a la propuesta, para ser consecuente con la decisión adoptada en Mesa Negociadora.

- El 7 y 8 de mayo se producen una serie de argumentaciones y aclaraciones, entre el secretario de la Comisión Paritaria, Jacinto Martín, el presidente del Comité de Empresa, Fco. Javier Cebrián, y el delegado por CSI·F, José Castro, sobre el acuerdo adoptado por el órgano de representación unitario referente a la modificación del punto 2º del orden del día de la convocatoria de la Comisión Paritaria.
- El 10 de mayo se celebra Comisión Paritaria ordinaria, donde USO antes de entrar en materia hace mención a lo dispuesto en el artículo 9.3 del reglamento de funcionamiento de la Comisión Paritaria, el cual dice que las propuestas de modificaciones en el orden del día podrán efectuarse verbalmente, al inicio de la sesión, a propuesta de la Universidad o de cualquiera de las organizaciones sindicales integrantes en el Comité de Empresa (USO ya la había realizado con anterioridad). Tales modificaciones habrán de ser aprobadas por mayoría simple de cada parte. USO expresó la necesidad de votar la modificación, el presidente dijo que como él votaba en contra no hacía falta, a lo que USO insistió que figurara en el acta, aunque sabíamos ya el resultado, incluso mencionó el Presidente que en caso de empate tenía voto de calidad, a lo que se le respondió desde USO que en Paritaria, no hay voto de calidad del presidente. Por tanto, como la UEx no estimó oportuna la modificación del punto y para USO era imprescindible, para poder entrar a conocer de la materia, al no existir acuerdo, se dejó el punto sin ser tratado, tal y como marca el reglamento de funcionamiento de la Comisión Paritaria. El cual en su artículo 14.5 dice taxativamente que: *“En caso de empate, el tema quedará pendiente, siendo sometido para nuevo estudio en la siguiente sesión que se celebre. En caso de persistir las discrepancias, ambas partes podrán someterse a los procedimientos de mediación y arbitraje, del Servicio Regional existente en la Comunidad Autónoma de Extremadura, que se acuerden para cada caso”*.

Al terminar la reunión de la Comisión Paritaria, el representante de USO y presidente del Comité de Empresa, sugirió al Sr. Gerente que se podría salir de esta situación, convocando a la Comisión Negociadora del Convenio, tal y como se le ha solicitado desde el Comité y, en esa reunión, tomar el acuerdo de prorrogar la vigencia y aplicación del I Convenio colectivo del PAS Laboral de la UEx, así como dejar sin efecto la disposición adicional quinta del mismo.

- El 29 de mayo se celebra Mesa Negociadora, en la que se trata sobre el Acuerdo normativo de los Técnicos de Apoyo, de la que ya se ha dado debida información, tanto por las organizaciones sindicales CSI·F, UGT y CC.OO. como por USO en réplica a éstos. En resumen, la Gerencia ha vinculado en cierta forma el acuerdo normativo de los Técnicos de Apoyo a la prórroga del Convenio colectivo (El Sr. Gerente dijo en la Mesa: ahora ya lo tengo claro, retiro el documento y esperaré al 8 de julio San Fermín).
- Se ha solicitado, por parte del presidente del Comité de Empresa, una reunión al Sr. Rector, que se mantendrá el próximo martes 11 de junio. El que quiera asistir junto al presidente del órgano de representación (no asiste USO, sino el presidente del órgano, para trasladarle los acuerdos que este órgano tomó como ya hemos indicado) está invitado si así lo desea, porque queremos obrar con la mayor transparencia posible, y solucionar problemas que creemos se han ido cocinando interesadamente para intentar desprestigiar a este órgano de representación.

Se abre un turno de palabra, en el que intervienen distintos delegados del Comité:

José Castro.- En primer lugar desea matizar el porqué votaron en contra en Comisión Paritaria, a su entender es nadar contra corriente, dado que los tres sindicatos (CSI·F, UGT y CC.OO.) habían

aprobado negociar en Mesa, por tanto, adoptar una postura a favor sería un contrasentido con la decisión que han adoptado, junto a los otros dos sindicatos, de negociar en Mesa. Explica también que la Gerencia dio un plazo para que los sindicatos realizaran aportaciones al documento que se estaba tratando en Mesa Negociadora, y por ello no se modificó el 2º punto del orden del día de la Comisión Paritaria.

Juan José Yerpés.- Solicita del compañero José Castro que responda si los hechos, expuestos por el presidente del Comité, en los que ha estado presente son ciertos o no.

Juan Carlos Cadenas.- Desea dejar constancia de cinco puntos:

1.- Está de acuerdo con José Castro, por las formas y el fondo. Recuerda que al PAS se le habló sobre ideas de cambio, que a su entender, no se están produciendo. Es de la opinión que falta cierta autocrítica en el Comité y en la presidencia del Comité, habría que intentar cambiar las formas en la relación con la Gerencia.

2.- No está de acuerdo en no convocar las Asambleas de Trabajadores, a los que habría que tener informados de estos aspectos que se están produciendo.

3.- Para volver al camino de la negociación y entendimiento entre la Gerencia y el Comité de Empresa con el fin de redactar un convenio “básico” transitorio.

4.- Hay que colaborar sin tapujos con el colectivo de los Técnicos de Apoyo, y no como hasta ahora que se les ha usado como moneda de cambio, para que puedan regularizar su situación laboral.

5.- Asumir la etiqueta de “a extinguir” del personal laboral de la UEx, y buscar puntos de encuentro que nos permitan mantener el articulado del último Convenio, que nos pueda ser favorable.

Eulogio Fernández.- Comienza diciendo que hay que tener muy claro que cuando uno firma un Acuerdo (vigente Convenio), eso tiene fuerza de ley, y, a su entender, es muy importante el uso de las formas, dado que éstas han sido utilizadas por la Gerencia en múltiples ocasiones como pretexto y, al parecer, esto se olvida. Por ello, para él es tremendamente importante la legalidad, porque si no actuamos dentro de ella, habremos perdido toda la credibilidad como órgano de representación. La empresa no actúa de acuerdo con las formalidades de la norma, y sin embargo, el Comité de Empresa sí que actúa teniendo en cuenta lo establecido en la norma, por ello, no vale todo.

Fco. Javier Cebrián.- En esta nueva intervención, trata de responder a lo expresado por parte de algunos delegados, en primer lugar, responde a José Castro que es incierto que las organizaciones sindicales votaran a favor de negociar en Mesa Negociadora el acuerdo sobre los técnicos de apoyo, dado que USO mostró sus reticencias, en un primer momento, y su desacuerdo total, finalmente, siendo la única organización que dejó clara su posición contraria de tratarse en Mesa, por otra parte, agradece al delegado de CSI-F su ratificación de la introducción realizada por el presidente, dado que con ello se deja claro que el Sr. Gerente en su boletín informativo nº20, de mayo de 2013 falta a la verdad, es decir, miente descaradamente cuando expresa que: “... *El resultado deparó la negativa de la representación de los trabajadores a facilitar información alguna al respecto por considerar que la negociación completa de esta normativa, en lo atinente a contratos laborales, debe serlo en exclusividad con la Comisión Paritaria.*”

Por otra parte, también en relación a la intervención de José Castro, responde que, efectivamente, la Gerencia en la Comisión Paritaria informó que al pasar más de un mes y no tener sugerencias de ningún sindicato, se puso en contacto con las tres organizaciones sindicales (CSI-F, UGT y

CC.OO.) instándolas a que facilitaran sugerencias al documento sobre el acuerdo de normativa para los técnicos de apoyo, curiosamente no contactó con USO, dejando clara la discriminación sindical, al respecto.

Referente a la intervención de Juan Carlos Cadenas, le responde en primer lugar, que el cargo de presidente del Comité es elegible y que si la mayoría no está de acuerdo con la forma de proceder de este presidente, existe un procedimiento para sustituirle, y no pasaría nada. En referencia a la celebración de Asambleas de Trabajadores, no está de acuerdo con la exposición dada por el delegado de USO, pues entiende que los trabajadores están perfectamente informados y ahora mismo no es el momento adecuado para la celebración de las Asambleas, hasta tanto no se celebre la reunión de la Comisión Negociadora. Sobre que los técnicos de apoyo están sirviendo de moneda de cambio, está de acuerdo, en parte, con su apreciación, no obstante tiene claro que son moneda de cambio para la Gerencia y algunos sindicatos que están muy interesados en que este Acuerdo salga adelante, en un foro que no es el que debiera, para propiciarles un protagonismo del que están careciendo.

Fco. Javier Pacheco.- Expresa su acuerdo con todos los delegados que han intervenido hasta el momento. Suele ser lo habitual que no se tengan en cuenta las formas, lo cual nos conduce a tratar este asunto en el día de hoy.

José Fco. Hurtado.- Le sorprende que dos delegados que se han presentado por la opción sindical de USO, manifiesten en este foro sus discrepancias con la actuación del Comité y de su presidente. Reflexiona en voz alta, diciendo que si el trabajo que viene realizando los miembros del Comité, y su presidente, es inoperante, todos y cada uno de los miembros del órgano de representación deberíamos presentar nuestra dimisión, y sobre su persona abandona la reunión sopesando su posible dimisión.

Manuel Gómez Blázquez.- Interviene en este instante, para indicarle al presidente que no acepte la posible dimisión del delegado José Fco. Hurtado, así como apostilla diciendo que este no es el foro adecuado para tal actuación, dado que si hay que entrar en posibles dimisiones, en lo que afecta a la organización sindical USO, hay que tratarlo en los foros y por los procedimientos establecidos al efecto.

Eulogio Fernández.- Interviene para aseverar que en la empresa pública tiene que existir un acuerdo, pero que éste debe realizarse de acuerdo con la legalidad.

Sin más asuntos que tratar, a las trece horas, el Sr. Presidente levanta la sesión agradeciendo la asistencia a los presentes y recogiendo en este Acta los acuerdos tomados por el Comité de Empresa, de lo que como vicesecretario doy fe.

Vº Bº El Presidente,

D. Fco. Javier Cebrián Fernández

El Vicesecretario,

D. Manuel Gómez Blázquez